COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 24 de noviembre de 2022

Nota MH/DA/CUOC N° 756 /2022

SEÑORES
HOLLER INGENIERÍA S.R.L.
DIRECCIÓN: Facunda Speratti N° 4055, Trinidad - Asunción
TELÉFONOS: +595 21 298-687/ 298-688; 0976 388-799
E-MAIL: holler@holler.com.py
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2.022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - PLURIANUAL - ID N°: 420.452**, a fin de notificar la adjudicación aprobada mediante **Resolución MH/DA N° 335 de fecha 24 de noviembre de 2022.** Así mismo, a los efectos de iniciar la suscripción del contrato respectivo, se deberá dar cumplimiento a la presentación de los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos (*);
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos (*);
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (*);
d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS;
e) En caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Copia de cédula del/los firmantes del contrato;
g) Certificado de Cumplimiento Tributario; y
h) Garantía de fiel cumplimiento del contrato.

Los puntos citados precedentemente pueden ser sustituidos con la presentación de la constancia del SIPE, a excepción del punto h), el cual será gestionado una vez suscrito el contrato por las partes.

La Copia del Acta de Evaluación y Resolución MH/DA N° **335**/2022, se encuentra publicados en el SICP.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 36 PLAZO PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dice: ***"Toda adjudicación obligará a la Convocante y a la persona en quien hubiere recaído la adjudicación, a formalizar el contrato respectivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al de notificación de la adjudicación, a formalizar el contrato respectivo dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación"***, se solicita que en la brevedad posible acuda hasta las oficinas de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Estrella N° 345 casi Chile, Edificio City Centro, 5to. Piso, a efectos de presentar las documentaciones y, de retirar el borrador de Contrato para su revisión y posterior firma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se procederá a la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, y la remisión de los antecedentes a la Dirección de Contrataciones Públicas para las sanciones que correspondan.

Queda Usted debidamente notificado.

ABG. ANDRÉS SORIA - COORDINADOR
COORDINACIÓN UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 24 de noviembre de 2022

Nota MH/DA/CUOC Nº 157 /2022

SEÑORES
INELEC S.A.
DIRECCIÓN: Tte. Rojas Silva 1284
TELÉFONOS: +595 21 201-915
E-MAIL: inelec@inelec.com.py
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco del llamado a la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - PLURIANUAL - ID N°: 420.452**, a efectos de notificar el resultado del proceso aprobado por Resolución MH/DA N° 335 de fecha 24 de noviembre de 2022.

La Copia del Acta de Evaluación y Resolución MH/DA N° 335/2022, **se hallan publicados en el SICP.**

Queda Usted, debidamente notificado.

ABG. ANDRÉS SORIA
COORDINADOR
COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN